





CUENTA 2012

Presentada a la Asamblea Nacional en sus Sesiones Ordinarias del año 2013 por la Titular del Despacho

Caracas, 2013





CAPITULO VII

CUENTA 2012

PRESENTADA POR LA MINISTRA DEL PODER POPULAR PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS ANTE LA ASAMBLEA NACIONAL

Caracas, 2013





CAPÍTULO VII

7. CUENTA

7.1 Exposición de Motivos

Conforme a lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley Orgánica de la Administración Pública y en la Providencia Administrativa de la Oficina Nacional de Contabilidad Pública No. 06-004 del 20-12-2006, publicada en la Gaceta Oficial No. 38.600, de fecha 09-01-2007, mediante la cual se regula la formación y rendición de la cuenta que acompañará a la Memoria Anual, corresponde al Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas, como órgano de la Administración Pública Nacional, cuya máxima autoridad es ordenador de compromisos y pagos, en cuanto al presupuesto que dirige, y de conformidad a lo indicado en el artículo 51 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, Gaceta Oficial Nº 37.029 del 05/09/2000, presentar acompañando a la Memoria, la ejecución del presupuesto de gastos con indicación del avance porcentual de los objetivos y metas alcanzados. La elaboración de los estados financieros de la República es competencia del Ministerio de Finanzas, en el marco de la presentación de la Cuenta General de Hacienda de conformidad con lo previsto en el artículo 130 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.

El presupuesto asignado al Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas, para la ejecución del POA (Proyectos Banderas) y Plan Operativo Anual Institucional (POAI) en el ejercicio fiscal del año 2012. Mediante el cual se dicta la distribución general del presupuesto de gastos y aplicaciones financieras para el ejercicio fiscal 2012, según Decreto N° 8.712 del 19 de diciembre de 2011, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.066 extraordinario de fecha 19 de diciembre de 2011, ascendió a la suma de Bs. 187.018.084.

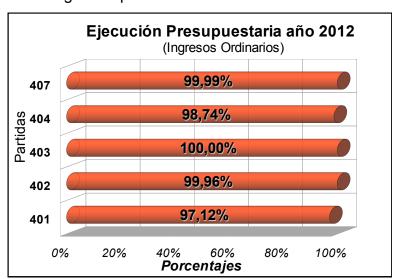




La Oficina de Administración y Servicios del MINPPPI, es responsable del control de la ejecución presupuestaria y financiera del presupuesto de gastos acordado y asignado, mediante el registro de los compromisos, causados y pagados de las obligaciones adquiridas. Dicha oficina realizó la ejecución del presupuesto de la institución, de acuerdo a la normativa legal vigente en materia de administración de fondos públicos, a través del Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF).

La ejecución presupuestaria consolidada por partida alcanzó los siguientes resultados: Gastos de personal 99,94%, Materiales, suministros y mercancías 99,96%; Servicios no Personales 100%; Activos Reales 98,74%; Transferencias y Donaciones 100%, para un total del 99,81% ejecutado.

El los siguientes cuadros elaborados por la información suministrada por el SIGECOF se presenta la Ejecución del resumen de créditos presupuestarios según las partidas.







DISPONIBILIDAD GENERAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GASTO ACORDADO	EJECUTADO	DISPONIBLE
401	GASTOS DE PERSONAL	40.809.128,00	39.635.820,51	1.173.307,49
402	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS	20.278.838,22	20.270.832,07	8.006,15
403	SERVICIOS NO PERSONALES	26.326.277,72	26.325.925,02	352,70
404	ACTIVOS REALES	25.504.603,37	25.183.402,36	321.201,01
407	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	74.099.236,69	74.099.236,69	0,00
	TOTALES	187.018.084,00	185.515.216,65	1.502.867,35

% EJECUCIÓN 99,20

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GASTO ACORDADO	EJECUTADO	DISPONIBLE
401	GASTOS DE PERSONAL	11.000.000,00	10.793.571,00	206.429,00
	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS	6.435.376,02	6.434.367,96	1.008,06
403	SERVICIOS NO PERSONALES	9.111.904,92	9.111.747,47	157,45
404	ACTIVOS REALES	4.812.719,06	4.812.719,06	0,00
	TOTALES	31.360.000,00	31.152.405,49	207.594,51

% EJECUCIÓN 99,34





PROYECTO ATENCIÓN INMEDIATA Y CONTINUA A LA POBLACIÓN INDÍGENA EN CONDICIÓN DE EXTREMA VULNERABILIDAD ASENTADA EN EL TERRITORIO NACIONAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GASTO ACORDADO	EJECUTADO	DISPONIBLE
401	GASTOS DE PERSONAL	11.000.000,00	10.619.741,35	380.258,65
402	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS	2.550.095,56	2.544.095,56	6.000,00
403	SERVICIOS NO PERSONALES	1.717.109,97	1.716.915,72	194,25
404	ACTIVOS REALES	250.000,00	249.869,00	131,00
407	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	14.512.421,47	14.512.421,47	0,00
	TOTALES	30.029.627,00	29.643.043,10	386.583,90

% EJECUCIÓN 98,71

FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y EMPODERAMIENTO EN LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GASTO ACORDADO	EJECUTADO	DISPONIBLE
401	GASTOS DE PERSONAL	18.809.128,00	18.222.508,16	586.619,84
402	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS	11.287.457,35	11.286.488,55	968,80
403	SERVICIOS NO PERSONALES	15.470.750,12	15.470.749,27	0,85
404	ACTIVOS REALES	20.226.826,31	19.905.756,30	321.070,01
407	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	59.586.815,22	59.586.815,22	0,00
	TOTALES	106.571.849,00	106.249.809,34	908.659,50

% EJECUCIÓN 99,70





FORTALECER LA UNIDAD DE ESTADÍSTICA DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS

REFORZAR LA DATA PRIMARIA DE VALOR ESTADISTICO PARA LA ELABORACION Y GENERACION DE INDICADORES ESTADISTICOS Y PRODUCTOS UTILES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GASTO ACORDADO	EJECUTADO	DISPONIBLE
	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS	5.909,29	5.880,00	29,29
403	SERVICIOS NO PERSONALES	26.512,71	26.512,56	0,15
404	ACTIVOS REALES	215.058,00	215.058,00	0,00
	TOTALES	247.480,00	247.450,56	29,44

% EJECUCIÓN 99,99





Cooperación CUBA-VENEZUELA.

Este proyecto esta dirigido a beneficiar a las comunidades indígenas en situación de alta vulnerabilidad, creando nuevas fuentes de empleo y llevando los conocimientos de la formación agroecológica a las comunidades para proporcionar alimentos de primera necesidad a precio justo y solidario.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL CONVENIO CUBA-VENEZUELA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012. POR EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS

PROYECTO	MONTO APROBADO	MONTO EJECUTADO
Formación y capacitación integral agroecológica de lideres indígenas para el fortalecimiento de las redes solidarias de los pueblos indígenas	2 014 151 68	2.014.151,68





7.2 Adquisiciones Mayores

En la gestión 2.012 se realizaron las siguientes adquisiciones mayores que están enmarcadas de la siguientes manera:

- Adquisición de ocho (8) Vehículos Cherry X1, cinco (5) Camionetas Doble Cabina 4x4, Cherry, Tres (3) Camiones Ford 350 tritón, Tres (3) Autobuses de 32 puestos para transporte, Una (1) Rastra de 24 discos, tres (3) tractores, Un (1) Montacargas, Dos (2) Retroescavadoras, 8 tráiler doble eje, 3 embarcaciones tipo Balaju, 4 embarcaciones tipo curiara de 12 mts, 4 lanchas de 26' modelo Orinoco, 4 botes de 24', beneficiando a 6.997 familias, equivalente a un total de 34.285 personas, con una inversión de Bs. 10.806.667,89. Todas las adquisiciones benefician a las comunidades indígenas en todo el territorio Nacional.
- Adquisición de 42.525 unidades de medicamentos para la dotación de las unidades médicas que prestan servicios en las comunidades indígenas, con una inversión de (Bs. 850.500)
- Adquisición de 20 motores fuera de borda para fortalecer la red fluvial en los estados Amazonas y Delta Amacuro, beneficiando a 6.350 personas, con una inversión de (Bs. 1.025.719).
- Adquisición de 10.000 piezas de ropas para niños y niñas entre 5 y 12 años, beneficiando a 10.000 niños, con una inversión de (Bs. 1.500.000).
- Adquisición de 2.000 kit's escolares, beneficiando a 2.000 niños y niñas, con una inversión de (Bs. 740.000).





- Adquisición 8 maquinas semiautomatica para la fabricación de bloque de adobe para la construcción de viviendas indígenas, con una inversión de (Bs. 2.441.000).
- Adquisición de 8.000 juguetes para ser entregados a las comunidades indígenas en todo el territorio nacional con una inversión de (Bs. 921.682,52).

Estas adquisiciones están dirigidas especialmente a las comunidades indígenas y esta enmarcado dentro de las políticas, planes, proyectos y lineamientos de atención prioritaria que se planificó el Ministerio en la gestión para el año 2.012.